

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 28 del 2015

A los señores accionistas de:
VERDETUR S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de **VERDETUR S.A.** se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales y estatutarias por parte del administrador, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo de los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la misma empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de la Contabilidad generalmente aceptado en el Ecuador.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de accionistas y de los directores realizados.

La convocatoria a la Junta General de accionistas de la compañía se conserva, de acuerdo con la Ley, la lista de los asistentes a la misma.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera del **VERDETUR S.A.**

al 31 de Diciembre del 2014, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2014, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador

Atentamente, Javier A. Intriago C.

Javier Alfonso Intriago Cedeño

C.C.: 130792555-0